

# EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Nº. 534

Viernes 22 de Septiembre de 1911.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería un mes	1.00
Provincias, trimestre	3.00
Extranjero, id.	6.00
Número suelto	0.10
Idem atrasado	0.15
Para revendedores, 25 ejemplares	0.75

## TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.º plana, linea, cargo 8	0.80
En 2.º y 3.º plana, id. id. id.	0.90
En 4.º plana, id. id. id.	1.00
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales	0.80

## PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 35  
TALLERES: Real, 30 - Almería.

Teléfonos, nros. 149 y 111

## SEGUIMOS IGUAL

Ayer decíamos que no sabíamos nada de rada. Y hoy continuamos lo mismo. Los telegramas recibidos esta tarde han de nuevos atropellos en Gando, a, o es por lo menos, lo que se dice por Madrid que es de donde nos trasmite las noticias. Por otro lado, las tomadas en un centro oficial no pueden ser más optimistas; en la mayor parte de las provincias, al decir de las autoridades no ocurre novedad, y en aquellas otras en que los desórdenes han sido mayores la situación tiende a mejorar. Y así de optimismos a pessimismos, vamos pasando los días, con casi media vida nacional en suspenso, que produce al país pérdidas enormes muy difíciles de recuperar después. Al presidente del Consejo, no le han hecho malia los disgustos y sinsabores de estos días. Continúa impérterrita conferenciando antes del almuerzo con los periodistas; qué de cosas les dice, a juzgar por lo que quieren a algunos muy ministeriales reflejar. Ahora solo tomamos apuntes de sus palabras, y procuraremos hacer memoria de las insinuaciones que señala, para cuando la ocasión nos brinde con su oportunidad, comentarlas; deduciendo una porción de enseñanzas para el porvenir, que puedan orientarnos en los misterios de la alta política.

Hoy como ayer, estamos en la más perfecta ignorancia de cuanto oírte, y lo que es más raro todavía, que es mayor nuestra confusión cuanto más tiempo pasa.

Por lo que respecta a nuestra ciudad, se nota una gran curiosidad por parte de la opinión pública, pero esta curiosidad no pasa de ciertos límites y la verdad es que no se observan esas grandes incertidumbres que auguran la amenaza de graves desórdenes.

Aquí vivimos, por consiguiente con relativa tranquilidad, esperando que cesen pronto los disturbios que perturban la vida nacional; aunque sin renunciar á la liquidación de cuentas, que deben rendirse muy estrechas, para que en vista de ellas, pueda el país sosegad y tranquilo fallar definitivamente y en justicia.

No puede negarse ni aun en las altas esferas de poder, se tenga notación exacta, de la situación extraordinariamente difícil porque atraviesa el país, como lo prueba entre otras cosas, lo que dicen ciertos telegramas respecto á «La Correspondencia», á la que se señala como uno de los periódicos llamados á ser suprimidos.

¿Es acaso por ventura «La Correspondencia» un periódico sospechoso?

¿Qué ocurre en España para que este coéga tan significadamente adicto á la Monarquía, re le considere destinado á sufrir castigo grande?

Más vale reducirse á comentar con más ó menos acierto las noticias que nos quieran comunicar, porque pensar en serio en cosas tan opuestamente distintas como las

### Crónica frutera

**Uvas**  
Ayer á las tres de la tarde salió de nuestro puerto el vapor frutero «Lupar» que lleva á bordo 4.244 barriles de uva para Liverpool y 4.278 para Bristol.

Por la noche á las 9 zarpó el madero «Chz Glystoff» con 6.404 barriles y 100 medios para Hamburgo y Bremen.

E rápido «Gemanía» de Cyp Fabre y C. levó anclas á las once y media de la noche, después de haber estivado en sus bodegas 21.954 barriles de uva, 27 medios barriles y 14 cajas de almendra para el mercado de New York.

Suman los barriles exportados hasta anoche 304.877 y 935 medios. Hasta igual dia del año anterior iban exportados 301.191 barriles y 1.269 medios.

La diferencia en este año consiste en 3.686 barriles más y 334 medios menos.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 34.000 barriles.

Continúan en puerto, á la carga los siguientes vapores fruteros:

E «Serapis» para Glasgow.

E «Espagne» para Londres y Amberes.

El «Skramstad» para Liverpool.

E «Zeus» para Londres.

Y el «Uto» para Londres y New castle.

Hoy llegará el vapor «San Leandro» que tomará barriles para Londres y Amberes.

E vapor «Rond» ha retrasado su entrada en este puerto, hasta el próximo domingo.

El hermoso vapor «Veria», de la línea Cunard, entrará mañana en este puerto.

También fondeará mañana el hermoso y rápido vapor «Argentina», de la Austro Americana que cargará barriles para New York.

Pasado mañana arribará á nuestro puerto el acreditado vapor «Ultonia» de la línea Cunard.

Telegrama recibido por La Industrial Corchera de su sucursal de Lordre:

E. Navarrete, 11-; E. C. P., 13; Bernardo Góngora número 2 Benahacúx, 11; Los cinco hermanos número 7, 12, 13.

SE VENDE una máquina de cilindros, para panadería Razón, Granada 76.

### Vapores fruteros



PARA LONDRES Y AMBERES

Compañía Cartagenera de Navegación

El vapor SAN LEANDRO llegará el 23 del actual.

PARA LONDRES Y NEWCASTLE

El vapor UTO se encuentra en puor

á la carga.

Nota.—Estos vapores se cargarán por órdenes.

Agente: Alfredo Rodríguez, Gerona número 5.

### Vapores fruteros



PARA HULL

El conocido y rápido vapor RONDA de la línea Wilson, llegará fijamente el domingo 24 del corriente, para car-

gar fruta, admitiendo trasbarcos para N. York y Boston.

PARA LONDRES DIRECTO

El rápido y conocido vapor ZEUS se encuentra en puerto á la carga.

NOTA.—Todos estos vapores carga-

rán por órdenes.

Para más informes su agente: Ra-

fael Martínez (En testamento).

### Para Glasgow directo



CUNARD LINE

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El rápido y magnífico vapor VERIA estará en puerto el 23 del corriente y saldrá el mismo día directo para dicho destino.

Agente: Antonio González Egea.

### El guano y "La Información"

E diario de la noche no se resigna á confesar las constantes pláticas que comete en sus crónicas uvas y procura desviar una cuestión por él mismo suscitada, pasando por encima de ésta como sobre ascas y enaminando la discusión hacia otros derroteros. No nos importa. Las tonterías de «La Información», hechas por donde quiera, no dejarán de ser éso: tonterías siempre.

Los datos que sobre la campaña uvera inserta el colega á diario, son tan erróneos y deficientes, que solo cuando los copia de los demás, los publica con exactitud; pero, naturalmente, con retraso. Esto hemos dicho y así es la verdad. El que quiera comprobarla, coja cualquier número de aquel periódico y se convencerá de que su información uvera es un pisto manchego sin ples ni cabez.

Nos acusa el diario ministerial de haber perjudicado injustamente los intereses de unos consignatarios por estos no publican en EL POPULAR, sus anuncios. Si es perjudicado á los consignatarios del «Espagne», el haberlo hecho este había traído un cargamento de guano á nuestro puerto, cargamento que ha dejado aquí para tomar uvas con destino á mercado de Londres; eso, siendo verdad como lo es, no puede considerarse como perjuicio *injusto*, sino todo lo contrario. Quien causaría perjuicios injustos á los parraleros, será la casa que trae barcos cargados de guano, para estibar luego en sus bodegas barriles de uvas, que llegarán buenas, pero buenas, al punto de su destino.

Y por último, *La Información* la emprende con nuestra sección telegáfica y habrá de sus deficiencias, de sus retrasos, de sus errores. No tiene en cuenta el colega que nosotros, pobrecitos y modestos como lo somos, no contamos con un gobernador que nos facilite información telegáfica alguna y tenemos que limitarnos á los despachos, más extensos unas veces, más breves otras, según las circunstancias, que

## Viajes rápidos para New York

de CYP FABRE C. & M. MARSELLA

Línea conocida por Correos Franceses

El rápido y acreditado vapor SANT' ANNA, con PATENTE LIMPIA, llegará á este puerto el 4 de Octubre y saldrá directo para New York con los ba-

riles de uva que tome. Como este vapor trae poco hueco se reservará cabida por el orden riguroso en que se pida. Se ruega á los señores cargadores tengan listos todos sus barriles pa-

ra el dia 3, como igualmente las relaciones de embarque para evitar demoras.

Los pasajeros de primera clase que deseen marchar por este vapor, deberán pedir cuanto antes sus billetes para asegurarselos por telégrafo.

Para más informes su agente

ALFREDO RODRIGUEZ

GERONA 5, ALMERIA

## FRUCHTHANDEL-GESELLSCHAFT m.b.H.

### BREMEN

### CORREDORES DE FRUTAS

### RECIBEN CONSIGNACIONES DE UVAS DE ALMERIA

Debido á una muy fuerte demanda, este mercado presenta buena perspectiva y auguramos precios elevados. No trataremos con los parraleros directamente.

Todos los barcos de Hamburgo tomarán carga para Bremen

Para informes dirigirse á D. Federico Kautzsch, Hotel Simón

### Para NEW YORK directo

El magnífico y rápido vapor correo á dos hélices y tele-

grafía sin hilos de la Compañía Austro Americana

ARGENTINA

de reciente construcción, rápida marcha y excelentes con-

diciones para el transporte de frutas, llegará á este puer-

to el 23 del corriente y saldrá directo para New York, admitiendo carga y pasaje-

ros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Para cargar en este magnífico vapor, es indispensable pedir la cabida con anticipación suficiente y tener a

lista á la llegada del buque que solo puede detenerse breves horas. Su agente

M. Berjón, Boulevard 59, Almeria



### CUNARD LINE

### PARA NEW YORK DIRECTO

El rápido y acreditado vapor de pasaje ULTONIA, de la CUNARD LINE, llegará á este puerto el domi-

nico, 24 del corriente y saldrá el mismo día directo pa-

ra New York.

Hay que pedir cabida.

AGENTE: Antonio González Egea

NOTA.—Seguirán el Pannonia, Carpathia, Francenia y Saxonía, todos de la misma Compañía.

nuestro corresponsal telegáfico nos ntre lo querido amigo y correigio-

tramente. Si el colega cree que los nario don R. Rafael García Diarte.

El señor Diarte va á Granada para asistir como catedrático á los exámenes que han de verificarse en la Facultad de Medicina.

—Ha marchado á la Aliseda (Jaén) don Agustín Fernández del Aguila.

—Don Leonardo Ortega, nues-

tro querido amigo, ha salido para la sierra de Charches, acompañado del personal técnico de una impor-

tante casa de Lordres.

—Se encuentra en Almería nues-

tro querido amigo y corresponsario don Antonio Soriano, acreditado in-

dustrial de Linares.

Artículo 1.º Les es de uso nac-

ionales de primera enseñanza no

derán, en lo sucesivo, derecho á sueldo alguno á los maestros que

# POR TELEGRAFO

## Lashuelgas

### En Gandia

Telegafian de Valencia manifestando que en Gandia, pueblo de aquella provincia se ha desarrollado sangrientos sucesos.

Los revolucionarios intentaron incendiar el histórico palacio de los Duques de Gandia.

Los revolucionarios asaltaron el Ayuntamiento de aquel pueblo rebaron sus cajas y cometieron mil tropelias.

Han salido para dicho punto fuerzas de la Guardia civil y tropas.

### En Madrid

Se han declarado en huelga los cocheros, los obreros de construcción, los tipógrafos y algunos panaderos.

La huelga se desarrolló en perfecto orden.

No se ha registrado ningún incidente.

La autoridades han tomado toda clase de precauciones.

Las tropas continúan acuarteladas.

### Precauciones

El Gobierno ha dispuesto que salgan buques de guerra para Gandia, Cullera, Ferrol y Gijón.

El movimiento revolucionario en estos puntos continúa latente.

Témese nuevos desórdenes.

### De Valencia

Dicen de Valencia que continúa la estación del ferrocarril custodiada por la fuerza pública.

No se permite que persona alguna se aproxime a sus alrededores.

La correspondencia hay necesidad de entregarla a los soldados para que ellos la depositen en los buzones de la Estación.

### Línea interceptada

Prosigue interceptada la línea ferrea entre Chiava y Buñol donde hay levantados doscientos metros de vía.

Los soldados protegen las obras de reparación de la línea ferrea, la cual la realizaron obreros de Valencia.

En Valencia las tropas continúan patrullando.

En la provincia reina tranquilidad, exceptuando algunos incidentes que se registran en varios pueblos.

El batallón de las Navas, recorre Alcira, Carcagente y Játiva. Después irá a Almansa y Albacete, regresando luego a Madrid.

### Detalles de un asesinato

Dicen de Valencia que son conocidos los detalles del asesinato del Juez de Cullera. Este iba en una tartana.

Encontróse con un grupo de revoltosos.

El juez procedió a la detención de dos de los amotinados que fueron introducidos en la tartana.

Al llegar a la población los revolucionarios dirigieron su

rencor contra los que habían cerca de la cual se detuvo, encerrando a sus compañeros y pezando a bombardear el pueblo de Beni Boletch (cabila de y el alquacil contestaron a la Beniurragüe).

pedrearon con algunos disparos.

Al apearse el alquacil los revolucionarios arrojaronse sobre él, viéndose precisado a aduana por los abusos. Luego arrojándose al río y dando de cañonear Beni Boletch tomó por blanco los poblados

desde donde el aguacil intentaba saltarse, lo mataron a puñaladas y siguió hacia Levante, haciendo por todas partes carterímos disparos.

Mientras tanto, el juez llegó al juzgado municipal dirigiéndose al Ayuntamiento después. En este lugar, parapetándose y tomaron toda clase de precauciones; todas por desgracia fueron inútiles. Los revolucionarios penetraron por una ventana al edificio, matando al juez a hachazos e hiriendo al habilitado con un puñal. Es

te que lo moribundo.

Al tratar de arrojar los cadáveres al río presentóse la guardia civil que vióse precisada a hacer fuego para poder rescatar los cuerpos de las víctimas.

## MELILLA.

### Nueva agresión

Telegafian de Melilla, manifestando que la jarda, ha agredido hoy a nuestras tropas.

Los moros tirotean a nuestros soldados, amparándose en las sinuosidades de un barranco.

Nuestras tropas respondieron a la agresión de los moros con un vivo tiroteo.

La artillería, magníficamente manejada, ayudó a nuestros soldados a desalojar el barranco.

Los moros fueron dispersos. Huyeron dejando muchos muertos y varios heridos.

Por nuestra parte no hemos sufrido más bajas que un cabo de artillería que está herido levemente.

El espíritu de nuestras tropas es inmortal.

Los soldados se hallan animados.

La salud es excelente.

Creese que la harca ha sufrido un gran descenso en su contingente.

Muchos cabileños han abandonado sus filas.

### Nuevo cañoneo á la costa

Dicen de Alhucemas que por la mañana zarpó el cañonero "Infanta Isabel" con dirección a Poniente, cañoneando nuevamente los poblados de Bocoya desde el Morro hasta Busca.

A la una de la tarde se trasladó á Levante, bombardeando los de Beni Tuzeri y Temsamant.

Sus disparos causaron mucho efecto.

El enemigo hizo fuego contra el buque desde la costa, sin consecuencias.

Luego el "Infanta Isabel" regresó sin novedad.

### Estragos

De la misma ciudad dicen, que el crucero "Cataluña" zarpo dirigiéndose á la costa

encima de la cual se detuvo, encerrando a sus compañeros y pezando a bombardear el pueblo de Beni Boletch (cabila de y el alquacil contestaron a la Beniurragüe).

pedrearon con algunos disparos.

Al apearse el alquacil los revolucionarios arrojaronse sobre él, viéndose precisado a aduana por los abusos. Luego arrojándose al río y dando de cañonear Beni Boletch tomó por blanco los poblados

desde donde el aguacil intentaba saltarse, lo mataron a puñaladas y siguió hacia Levante, haciendo por todas partes carterímos disparos.

Mientras tanto, el juez llegó al juzgado municipal dirigiéndose al Ayuntamiento después. En este lugar, parapetándose y tomaron toda clase de precauciones; todas por desgracia fueron inútiles. Los revolucionarios penetraron por una ventana al edificio, matando al juez a hachazos e hiriendo al habilitado con un puñal. Es

te que lo moribundo.

Al tratar de arrojar los cadáveres al río presentóse la guardia civil que vióse precisada a hacer fuego para poder rescatar los cuerpos de las víctimas.

Dicen de Copeuhague que el Gobierno dinamarqués, ha reconocido la República portuguesa.

Dicen de París que el presidente del Consejo de ministros Mr. Cailloux, ha recibido esta tarde los señores Da Selves y Messiny, ministros de Negocios Extranjeros y Guerra respectivamente.

Dicen de Londres que el comité ejecutivo de la Amalgamated Society of Railways Servants ha decidido emprender una gran campaña en favor de las reivindicaciones de los ferroviarios.

Se celebrará una reunión magna el 29 de Octubre para redactar el programa que se ha de presentar á las Compañías el 6 de Noviembre.

Convocatoria

De la misma ciudad dicen que los Comités de conciliación serán convocados inmediatamente para que informen sobre el programa antes del 4 de Diciembre y finalmente, en 18 de Diciembre, se celebrará una reunión general para determinar las medidas que, según las repuestas de los Comités, bayan de acordarse.

En Dublin se teme que el tráfico de mercancías por las estaciones queie totalmente interrumpido mañana ó pasado, pues los ferroviarios piensan realizar una huelga por

solidaridad con los obreros de una casa importadora de maderas de construcción, habiendo decidido los ferroviarios, por el momento, no trabajar en la descarga de los envíos de dicha casa.

El movimiento se extiende á Simerik.

Fuertes retenes de tropas custodian las fábricas de gas y electricidad de Madrid.

En estas fábricas se trabaja en normalidad.

Custodiando

Dichos grupos ante las casas que quedó las fuerzas de la guarnición que acudieron á las estaciones se disolvieron.

Los húsares

Los húsares patrullan por las afueras de Madrid.

En aquellos lugares la tranquilidad es perfecta.

Las elecciones futuras

Dicen de Méjico que el señor La Barra, presidente provisional, leyó en el Parlamento un mensaje expresando su confianza en que el pueblo realizará la elección del jefe del Estado sin contratiempos.

Peña Suárez, candidato á la vicepresidencia maderista, ha sido derrotado en las elecciones de gobernador del Estado de Yucatán.

La candidatura del reaccionario general Reyes va ganando algún terreno sobre el del revolucionario Madero.

Una nota oficial

Dicen de Berlín que una nota oficial facilitada á la Prensa hace constar que quedan todavía en discusión determinadas reclamaciones,

constituyendo cuestiones de verificación, validándose de obre-

Sin embargo MM. Kiderlen Waechter y Cambon han juzgado más práctico conferenciar acerca de las cuestiones para las cuales existen todavía divergencias de opinión y

buscar el medio de resolver los puntos aislados susceptibles de aproximar los criterios opuestos, y que no difieren si-

En la Puerta del Sol

Dicha clave, según el señor Canalejas, es muy sencilla. Merced á este descubrimiento ha pedido el Gobierno traducir todas las cartas y documentos encontrados en poder de los revolucionarios.

Urgente

Solución de una huelga

Telegafian de El Ferrol manifestando que se ha solucionado la huelga que existía en aquella ciudad.

La impresión que reina sobre la situación de la Península, es que las huelgas serán solucionadas rápidamente y que el movimiento revolucionario ha fracasado.

Fin de la huelga

La huelga de la Unión general de trabajadores ha acordado dar por terminada la huelga.

Así lo ha comunicado dicha comisión al Ministerio de la Gobernación, señor Barroso.

Pepe L. Alcalde

ALFAREROS 3

Pone en conocimiento del público que dando sus artículos á los precios siguientes:

Cebada superior del Marquesado 26

reales y medio fanega; Lentejas, 48 reales fanega; Harina; 42 reales fanega; Salado de primera, saco de 70 kilos, 42 reales; Salado de segunda, saco de 50 kilos, 27 reales; P. jota, saco de 35 kilos, 18 reales.

(Frente a don Andrés Rodríguez Ramón.)

Enfermedades de los ojos

Consulta del Dr. Blanes

EX-AYUDANTE DEL DR. ALBITOS

Oculista Municipal. — 20 años de experiencia.

Consulta diaria de 10 á 12 y de 2 á 6. Gratuito de 8 á 9.

CALLE ANTONIO VICO NUM 1.

Corsetera

JUANA NAVARRO AGUILAR

Premiada con Diploma de Honor del Concurso Comercial.

Se construyen corsés rectos únicos modelos de Paris, de legítimas ballenas á medida, desde 15 pesos en adelante.

Fejas medicinales para el desarrollo de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombligo; últimos adolescentes.

Especiedad en fejas-corsé recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están delicadas y no usan el corset.

La clave de un complot

Ha manifestado el Sr. Canalejas, que el Gobierno ha encontrado la clave que servía á los agentes revolucionarios para comunicar entre sí.

Los coches

A media tarde, salieron numerosos coches de alquiler á prestar servicio.

Iban conducidos por sus propietarios y por esquirols

Los panaderos

Se han adherido á la huelga muchos panaderos de Madrid.

La elaboración del pan se constituye en la actualidad en imitables cualidades para conservar la uva. A 40 céntimos fanega. 3 reales y medio de economía en barri.

Patente núm. 49 263, concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva

J. Oña, Principe 83, bajo, izquierda

## EL MEDITERRÁNEO

### SOCIEDAD ANÓNIMA

#### GRANDE DE ÁFRICA

#### CERVEZAS

#### MALAGA

Esta acreditada cerveza se vende en los establecimientos: Ca

fé Colón, Gran Café Nuevo, Café Suizo, Restaurant "Los Cubanos", Círculo Mercantil, La Cordobesa, La Bombilla, Venta Británica y Cervecería EL MEDITERRÁNEO, Pasco del Príncipe, número 36

Depositario para Almería y su Provincia

Francisco Cruz Ferrer.—Emir, 13.

</div

# ¡Parraleros!

## CATALOGO LIMPIO

nos de uva y sobre muelle para consignar á esta casa. El parralero que desee entenderse con esta casa pedirá con tiempo los barriles que necesita, esto si no tuviera compromiso de retirar los barriles de otra parte.

TELEGRAMAS:  
Jocantona, ALMERIA Cantartes, NEW YORK  
Teléfono en Almería, número 224

La casa frutera de New York de JOSE CANTON ARTES responderá, como el año pasado, á Catalogo Limpio y toda clase de averías á todo riesgo: de barriés rotos, manchados, perdidos, condensados por el Consuladre Sanidad, como el seguro marítimo y de incendio, y á cuantas pérdidas pudiera sufrir el barril, pero no responderá á tales condiciones si los barriles no son embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel, el establecerá en su debido tiempo para la próxima faena, poniendo sobre el muelle una barraca para recibir cuantos barriles tengan á bien los parraleros de consignar á esta casa. No se olviden las condiciones de que esta casa liquidará con sus parraleros tal y como lo viene haciendo, á los quince días de vender en América, y á los cinco días devender en cualquier punto de Inglaterra. También facilita barriles de roble y de pino, como pagará los portes al parralero que lo exija al entregar sus barriles en el muelle, como se dan anticipos sobre barriles

Para toda clase de informes diríjanse á  
**JOSE CANTON ARTES**  
Calle de Granada 44 Almería

### LA ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Capital social

100000a de ptas.

Director Gerente: E. Fréme

Sabadel

CONSTRUCCIONES ELEC-

TRICAS Y MECÁNICAS

DINAMOS DE CORRIENTE CONTINUA. CONSTRUCCIÓN ANUAL 2.000 MÁQUINAS

Elevaciones de aguas económicas

Pequeño material para instalaciones eléctricas. Hilo y cordón flexibles. Lámparas incandescentes, filamento metálico y carbón y toda clase de material. Informes, F. SALMERÓN, Rostrico 4, Almería

### Café "El Triunfo"

DE

ANTONIO GOMEZ MAYOR

Establecimiento montado en uno de los mejores sitios de Almería, calle de Pedro Jover, número 40, (antes Arsenal) esquina frente al Cuartel de la Misericordia y próximo al Andén de Costa.

Sirven desayunos, almuerzos, comidas y cenas, bajo la dirección de un inteligente y práctico cocinero.

### Precios económicos, verdad

ESPACIOSO Y VENTILADO LOCAL CON HABITACIONES RESERVADAS

Depósito de vinos, aguardientes y licores de todas clases, incluido los acreditados de la viuda de José María de Morales, de Jerez y la no menos acreditada cerca Phileas "la Alhambra".

### DROGUERIA

Extenso surtido en especialidades farmacéuticas, fotografía, perfumería, agujas minerales y pinturas de todas clases.

Antiaésmico y reconstituyente OSTRAVIN.

Jose Toro Garcia

SANTO CRISTO NUMERO 2

### Sobre una campaña

resultado de di ho reconocimiento, conformidad absoluta entre los referidos médicos, para dictaminar la incapacidad parcial del accidentado para el trabajo á que se dedicaba.

### EL CLIMA DE ALMERIA

Hé aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer.

Temperatura máxima al sol . . . . . 35  
Id. sombra . . . . . 27,5  
Mínima . . . . . 22,5  
Humedad absoluta . . . . . 17,9  
Id. relativa . . . . . 71,6  
Presión barométrica . . . . . 757,0  
Dirección del viento . . . . . S.O.  
Id. del cielo, despejado . . . . .  
Termómetro seco . . . . . 26,2  
Id. húmedo . . . . . 22,2  
Id. irradiación . . . . . 19,5  
Fuerza del viento: . . . . . 3,0

### REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción cita para el día 25 del mes presente a Juan Lozano Amate y Juan Bonachera Cerdan; para el día 30 á Francisca López Rodríguez y Francisco Oliver Molina, y para el 6 de Octubre á Miguel Ruba Gibaja, guardia municipal.

El Juzgado Municipal cita para el día 29 del actual á Petra Rodríguez Pérez y María () la Chiquita.

El Juzgado de Instrucción de Géral cita para el juicio oral en causa por asesinato, á las nueve del día 30 de Octubre á Diego Gómez Pérez.

Señor Gobernador  
Señor Alcalde

Son continuas las quejas que recibimos de los vecinos del Quemadero y calles inmediatas, por la falta de vigilancia que allí se observa. Especialmente de dia, no se encuentra un agente de la autoridad por aueños populoso arrabal. Frecuentes son las riñas que en aquél a barriada se suscitan. Mujeres bravas, niños mal educados, borachos y trapistondistas, á todas horas mueven escándalos, que quedan impunes.

Accidente del trabajo

Para informar en este Gobierno Civil sobre las lesiones sufridas en las minas de Bacares por el obrero Eusebio Arrieta López, ha sido éste reconcluido por los médicos don Eduardo Pérez y don José Gómez Roserde, nombrados por la Compañía V. V. Müller, y por los titulares de Olula del Río y Bacares, don Arturo Herrero y don José Sánchez, nombrados por el obrero, habiendo

Gobernador y el señor Alcalde, por si fuera posible do ar á aquellos barrios de una vigilancia completa, destinando á prestar servicio en ellos a algunos de sus agentes.

El vecindario así quedaría complacido y asegurado el buen orden y la tranquilidad de sus moradores pacíficos que son muchos.

### MINERIA

#### Cartas de pago

Don Joaquín Martínez ha presentado escrito acompañando carta de pago para atender al expediente número 31.987, del término de Cuevas.

Títulos de propiedad  
La Dirección General de Agricultura ha devuelto sellados al Gobierno civil los diez y ocho títulos de propiedad de minas que este remitió con fecha 16 de Agosto último.

#### Escripto

Don Andrés Soler ha presentado un escrito autorizando á don Francisco Calderón para que perciba la cantidad que tiene depositada la sociedad minera de Almagreja en la Jefatura de Minas de esta provincia.

### Alhondiga

#### Precios de los siguientes artículos

	Pesetas
Patatas coloradas, 46 kilos.	875
Cebollas valencianas, id.	40
Tomates, id.	150
Peras de Rágol, id.	1000
Cerezas garrafas, id.	12,00
Ciruelas grana, id.	6,00
negra, id.	8,00
Pera tabernera, id.	5,00
Habichuelas frescas, id.	10,00
secas, id.	20,00
Pimientos el 100, 1,50 y 2 pzas.	

### NOTICIAS

i 2.000!

Esta es la condición de peregrus que el Establecimiento «El Pensamiento» escapa de recibir, presentando tipos que escandalizan, dada su calidad inmejorable y precios reducidos.

Pza del Carmen número 3, al lado del H. la Per.

Fall cemento  
Víctima de fallida enfermedad ha dejado de existir á la edad de 24 años. Leonor Piedra Yévenes, hija de nuestro querido amigo y correligionario Francisco Piedra Hernández.

Las buenas cualidades que á la finada adornaban, á la par que los méritos que en nuestro partido tiene contraídos el amigo Piedra, hacen que la muerte de su hija haya sido por nosotros muy sentida.

Sean estas líneas una muestra de pesar y sirvan de lenitivo al justo dolor que á la familia de la finada embarga en estos momentos.

#### A incorporarse

El teniente coronel del Regimiento de Extremadura, de guardia en Málaga, ha oficiado á la Alcaldía para que haga saber al soldado Diego N. varro Cazorla que se incorpore inmediatamente á filas.

#### Pasta

Han sido declarados incursos en el segundo grado de apremio los deudores al pósito de Presidio.

#### Circular

La Administración de Contribuciones de esta provincia, publica una circular, haciendo variaciones advertencias para la formación del próximo período de formación y remisión de matrículas por los Ayuntamientos de los pueblos.

#### Multa

El presidente de la Comisión de Abastos, multó ayer en una peseta á José Orellana Belmonte y Juan Rodríguez, por vender sus mercancías faltas de peso.

#### Entierro

Ayer mañana se verificó el entierro de la señora doña Joséfa Martínez López, madre de nuestro querido amigo y correligionario don Luis López Martínez.

A rendir este testimonio de simpatía á la muerta y á su apreciable

familia, acudieron numerosos amigos de la misma.

Reciba nuestro amigo D. Luis, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

#### Decomiso

Ayer fueron decomisados á D. Damian González Rubira, Tomás Ramírez y Dolores Martínez, 10, 3 y 5 kilos, respectivamente, de pescado, por no encontrarse en buenas condiciones para la venta.

#### Café Colón

Helados para hoy:

Mintecado, turron, horchata de chufas y limón.

Esquisitos chocolate y bizcochadas.

Cafés testados al dia á 7 pesos kilo.

Se manda á domicilio.

Teléfono número 70.

#### Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glorieta de San Pedro número 2 donde encontrarán el público almacenes y gabinetes completos en todos estilos á precios razonables.

#### Se venden

Las casas más hermosas y elegantes que hay en la calle de Las Cruces números 61 y 65, juntas ó separadamente, las que eran de Felices López, que tiene un establecimiento de carne y tocino en el Mercado.

Para tratar con su nuevo dueño, calle de las Tiendas, número 36.

### Manuel Salinas

#### TRANSPORTES

marítimos y terrestres á todos los puntos de España y Extranjero.

Comisiones, Consignaciones, Transportes, Flechamientos y Embargos de uvas y patatas.

Conde Ofalia 5.—Teléfono 229.

Telegramas: MANUEL SALINAS

Servicio combinado de domicilio á domicilio, á precios reducidos.

Agente en Barcelona: D. Enrique Bigüer, Ronda de San Pedro, 82.

Agente en Valencia: D. Damian Quijones, Muela 3.

Barcelona, tonelada 30 pesetas; Miniún 1'5

Valencia, tonelada 55 pesetas; Miniún 1'75

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros, Repeticiones de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fonógrafos, Máquinas de escribir, y contadoras eléctricas.

Todas las reparaciones que se hagan en esta casa son firmemente garantizadas, por difíciles que sean.

Por 2'50 se hace toda clase de composturas en relojes ordinarios.—CALLE REAL DE LA CARCEL, N. MERO 33.

Antonio Blanes

SE CEDEN HABITACIONES

AMUEBLADAS

Salvado, paja y cereales

El dueño de este almacén pone en conocimiento de su numerosa clientela los precios que desde la fecha rigen, de los artículos de la presente recogedora y de las mejores clases y procedencias, teniendo muy en cuenta que las medidas y pesas son cabales.

Paja fresca, de cabeda y trigo, superior, quinal 2'50 pesetas y 0'65 arroba. Cabeda superior del Maquasedo, fanega 6'75 y 6'50.

Habas, fanega 10'50 id.

Frangollo de habas, fanega 7 id.

Lentejas, fanega 12 id.

Salvado primera, saco de 60 kilos de molino, 8'50 id.

Salvado primera, saco de 60 kilos, de fábrica, 9 id.

Salvado segundo, saco de 50 kilos, de fábrica, 6'50 id.

Pajota, saco de 30 kilos, de fábrica, 3'20 id.

Estos precios son en almacén, y por partidas á domicilio. La paja por vagones com. letos; precios especiales.

REGOCIOS 7 y 9 y PLAZA DEL CARMEN

(Frente al hotel «La Perla»)

Multa

El presidente de la Comisión de Abastos, multó ayer en una peseta á José Orellana Belmonte y Juan Rodríguez, por vender sus mercancías faltas de peso.

gisterio público de primera enseñanza tendrá lugar, mediante oposiciones a plazas de nueva creación y a vacantes del escalafón, con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, a excepción de la cantidad que por enseñanza de adultos ó adúltos tenga asignada la escuela que se adjudique.

Art. 4º Circunstancialmente, ó sea hasta que se exijan los maestros interinos y sustitutos con nombramientos hechos por autoridad competente con anterioridad al 1º de Julio último, podrán también ingresar, mediante concurso, en el M. gisterio púlico dichos maestros, de conformidad a lo previsto en el art. 13 del real decreto de 7 del ex. resa. do mes.

## Oposiciones.

Art. 5º La oposición a vacantes de 1.000 pesetas se hará en turno libre restriéndose.

Las vacantes de sueldo superior a 1.000 pesetas a que den lugar nuevas creaciones de escuelas se proveerán siempre por oposición en turno libre.

Art. 6º Las oposiciones en turno libre se regirán por el reglamento de 3 de Junio de 1910 en cuanto sea aplicable.

Cuando se provarán plazas de 1.000 pesetas se considerarán como si se tratara de proveer las antiguas escuelas dotadas con 825 pesetas, a los efectos de la aplicación del horreglamento: entendiéndose que los que obtengan plaza vendrán obligados a tomar posesión de las escuelas que se les adjudiquen por los Rectorados, y que serán de las que existan vacantes y hayan servido para fijar el número de plazas en la convocatoria correspondiente a este turno, salvo si fueron arquitectas al concurso de traslado ó pedidas fuera de concurso, con sujeción a lo que en este reglamento se preceptúa.

Art. 7º La convocatoria en todas las clases de oposiciones comprenderá cuantas vacantes correspondan a los respectivos turnos ocurrideras hasta el último día del mes anterior al en que hayan de publicarse los anuncios.

Art. 8º Para ser admitido a las oposiciones a plazas dotadas con más de 1.000 pesetas, ó sés de nueva creación, precisar el título de maestro superior.

Art. 9º La oposición a plazas de 1.000 pesetas en turno restriéndose quedó sometida á las siguientes reglas:

a) Padrán presentarse todos los maestros que, con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

b) Se celebrarán en todas las capitales de provincia en la siguiente forma:

En las provincias de los Rectorados de Barcelona y Valencia, harán la convocatoria las Juntas provinciales de Instrucción rústica en la primera decena de Octubre para comenzar los ejercicios en la tercera decena de dicho mes.

Las Juntas de los Rectorados de Sevilla y Granada convocarán en la tercera decena de Octubre para comenzar en la segunda decena de Noviembre.

Las de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca con

vocarán en la segunda decena de Diciembre y comenzarán los ejercicios en la primera decena de Enero.

Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo y Valladolid convocarán en la tercera decena de Diciembre para comenzar en la segunda de Enero.

c) Todas estas convocatorias deberán llevar la aprobación del Rectorado respectivo.

d) Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, uno de niños y otro de niñas, constarán de tres jueces, cada uno de ellos y serán nombrados por los rectores de los distritos.

Si comprendrán estos Tribunales:

Para los de niños, del inspector provincial de primera enseñanza, que será el presidente, y de dos maestros de la provincia que hubieren ingresado en el M. gisterio por oposición.

Para los de niñas, una profesora de la Escuela Normal de Maestras, que será la presidenta, y de una maestra y un maestro de la provincia que hubiera ingresado en el M. gisterio por oposición.

e) Los cargos de jueces a estos Tribunales serán obligatorios, sin que quede renuncia a los mismos, ni se exceptúe a los que no estén en condiciones de asistir.

f) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas, y los que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

g) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

h) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

i) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

j) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

k) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

l) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

m) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

n) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

o) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

p) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

q) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

r) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

s) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

t) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

u) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

v) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

w) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

x) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

y) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

z) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

aa) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

bb) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

cc) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

dd) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ee) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ff) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

gg) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

hh) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ii) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

jj) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

kk) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ll) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

mm) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

nn) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

oo) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

pp) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

qq) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

rr) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ss) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

tt) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

uu) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

vv) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ww) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

xx) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

yy) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

zz) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

aa) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

bb) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

cc) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

dd) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ee) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ff) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

gg) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

hh) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ii) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

jj) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

kk) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ll) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

mm) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

nn) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

oo) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

pp) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

qq) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

rr) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ss) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

tt) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

uu) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

vv) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ww) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

xx) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

yy) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

zz) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

aa) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

bb) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

cc) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

dd) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ee) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ff) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

gg) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

hh) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ii) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

jj) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

kk) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

ll) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

mm) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

nn) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

oo) Los jueces que no estén en condiciones de asistir a los Tribunales serán obligados a hacerlo en sus oficinas.

pp) Los jueces que no estén en condiciones de asistir